



**DISCURSO DE CLAUSURA
XXIII ENCUENTRO DEL SECTOR FINANCIERO**

José María Méndez
Director General
CECA

Buenos días a todos.

Quisiera, en primer lugar, agradecer a los organizadores de este prestigioso foro (Deloitte, Sociedad de Tasación y ABC) su amable invitación un año más. Siempre es un placer poder compartir con todos ustedes las reflexiones que suscita la situación actual del sector y sus retos más inmediatos.

Han sido dos jornadas de coloquios muy interesantes, donde hemos podido comprobar que todos los que participamos en el sector financiero, sea cual sea el modelo de negocio, nos enfrentamos a retos similares; y es ciertamente enriquecedor compartir el modo en el que los afrontamos.

Sin más preámbulo, y con el firme propósito de cumplir estrictamente con el tiempo que tengo asignado, voy a estructurar mi intervención en dos partes. En primer lugar haré un breve repaso del contexto económico-financiero actual. En segundo lugar analizaré el contexto regulatorio, el campo en el que se desarrolla el grueso de nuestra actividad como asociación en defensa de los intereses de los bancos y cajas asociadas a CECA.

A lo largo del ejercicio 2015 la economía española ha consolidado la senda de recuperación iniciada a finales de

2013, tras cinco años de intensa recesión económica. El PIB cierra 2015 con un avance del 3,2%, prácticamente el doble que el crecimiento del promedio de la eurozona.

No obstante, las previsiones de FUNCAS estiman un crecimiento algo inferior en 2016, del 2,7% debido a la ralentización del crecimiento y del comercio mundial, especialmente del bloque emergente, y la mayor incertidumbre asociada al nuevo ciclo electoral en nuestro país, así como a factores geopolíticos externos.

Pese al mayor dinamismo de la economía española, en el último año, preocupa la corrección de los dos principales desequilibrios que se han acrecentado durante la crisis:

- Las previsiones de Funcas sitúan el desempleo en el entorno del 20% en 2016, aún muy alejado del 8% registrado a comienzos de la crisis.
- Pese a los avances en la corrección del déficit público, estos se han mostrado insuficientes para cumplir con los objetivos fijados por la Comisión Europea. Ello ha seguido engrosando el volumen de deuda pública, hasta situar su tasa sobre el PIB en torno al 99% a finales de 2015, lo que supone un elemento de vulnerabilidad de nuestra economía frente a posibles perturbaciones en los mercados financieros internacionales.

A lo largo del 2015 el saldo vivo del crédito al sector privado ha seguido contrayéndose en el conjunto de entidades de depósito, aunque a tasas más moderadas que en el año

anterior (-4,3% i.a. en el mes de diciembre, frente al -7,1% en el mismo mes del 2014).

La nueva reedición de subastas de liquidez condicionadas a la concesión de crédito (TLTRO) del BCE es de esperar que impulse a las entidades a incrementar el ritmo de concesión de nuevos créditos a hogares y empresas.

Así, ya en 2015, la nueva financiación otorgada ha registrado un aumento del 12% en el año, destacando el fuerte aumento de los nuevos créditos destinados a hogares, que crecen por encima del 25%, frente a un avance más moderado en el crédito a empresas (10%).

En lo que respecta a la evolución de los recursos minoristas, durante 2015 ha continuado la evolución dispar: por una parte, los depósitos han cerrado el año prácticamente sin cambios con respecto al saldo de 2014 (0,1%), como consecuencia de los reducidos tipos de interés ofrecidos; por otra, los recursos fuera de balance crecieron a un ritmo del 16% en diciembre, especialmente los fondos de inversión.

En efecto, la tendencia alcista registrada por el patrimonio de los fondos de inversión y de pensiones desde 2011 hasta 2015 se ha debido en buena parte al trasvase de depósitos a vencimiento hacia productos de inversión colectiva bajo un escenario de búsqueda de mayor rentabilidad por parte de los inversores.

Los fondos de inversión han mantenido un comportamiento positivo en el último año, con un aumento del patrimonio de 25 mil millones, lo que supone, no obstante, un avance inferior al registrado en los dos años anteriores (41 mil y 31 mil en 2014 y 2013, respectivamente).

A pesar de la elevada volatilidad de los mercados, la rentabilidad media anual de los fondos de inversión y de pensiones se mantuvo positiva, en el 1% y el 1,8%, respectivamente (veremos qué pasa este año).

En el medio plazo cabe esperar un aumento del peso de los productos de desintermediación bancaria en nuestro país. En primer lugar, debido al mayor atractivo de estos últimos como inversión alternativa en un escenario de política monetaria ultraexpansiva y, en segundo lugar, porque existe todavía un importante margen de recorrido si nos comparamos con nuestros homólogos europeos. Según datos de la OCDE (2015) las IICs representan alrededor de un 90% del PIB en la Unión Europea, frente a un 24% en España. En el caso de los fondos de pensiones, la diferencia es todavía mayor: representan un 35% del PIB en la UE y un 9,5% del PIB en España.

La tasa de dudosidad del crédito al sector privado ha continuado su senda decreciente iniciada a comienzos del 2014, situándose en el 10,2% al cierre de 2015, lo que la sitúa en los niveles de junio de 2012.

El saldo de dudosos se ha anotado un descenso del 22% en el año (38 mil millones), como consecuencia de: las mejoras en la gestión del riesgo de crédito, la venta de carteras problemáticas y la mejora del ciclo económico.

En una comparativa europea, y basándonos ahora en datos publicados por la EBA en su último ejercicio de transparencia, cabe destacar que las entidades españolas tienen una ratio de morosidad superior a la media europea, 7,1% frente al 5,6%. No obstante los niveles de cobertura son más elevados en nuestro país que en la media de la UE (46% frente a 43%).

Destaca negativamente la situación de Irlanda, Italia y Portugal, con unos elevados ratios de dudosidad y relativamente bajos niveles de cobertura. Ello pone de relieve que otros sistemas bancarios europeos deben afrontar todavía el costoso proceso de saneamiento de sus balances, que en España se ha venido acometiendo desde 2012.

El saneamiento del sistema bancario, que ha alcanzado cifras equivalentes al 25% del PIB español, ha supuesto un esfuerzo de tal magnitud que merece ser puesto en valor. Prueba de ello, es el resultado del Asset Quality Review del año 2014 llevado a cabo por el Banco Central Europeo, que puso de manifiesto la credibilidad de las cuentas de la banca española.

Desde el máximo cíclico de 2008, la reducción del número de oficinas del sector CECA alcanza el 39,8% (9.452 oficinas) y la del número de empleados el 36,4% (46.701 empleados).

En el último año, se observa cierta convergencia con los ritmos de reducción del resto de entidades del sistema financiero. Así, la reducción de oficinas y empleados del conjunto del sistema desde inicios de la crisis hasta finales de 2015 se eleva a un 32,3% y 26,9%, respectivamente.

Un análisis en mayor profundidad de la reducción de empleados muestra que este descenso continúa produciéndose con mayor intensidad en los servicios centrales, que registran una caída acumulada desde comienzos de la crisis del 50%. Como consecuencia de ello, el peso de los empleados en servicios centrales sobre el total ha pasado de situarse en un 15% a diciembre de 2015 frente a un 19% a finales de 2008.

¿Existe todavía margen para la reducción? Recomiendo la lectura del último número de Cuadernos de Información Económica, FUNCAS. El contexto actual, marcado por bajos tipos y débil crecimiento, hará que las entidades sigan focalizando su esfuerzo en mejorar la eficiencia a través de la reducción de sus costes operativos. Los nuevos canales impulsarán una reorientación del modelo de oficina tradicional, desplazando hacia canales digitales un creciente número de clientes. Como reflejo de estas tendencias, FUNCAS estima una reducción de las oficinas y empleados

en el sistema financiero español del orden del 10% y del 7,5% respectivamente desde 2015 a 2019.

La preocupación por los niveles de rentabilidad de la banca se ha convertido en uno de los temas clave del debate sobre el futuro del negocio bancario en el último año, debido al contexto de reducidos tipos de interés, el bajo crecimiento del crédito y la creciente presión regulatoria.

Si trazamos una comparativa de los niveles de rentabilidad en España y en la Unión Europea desde 2010 hasta 2015, se puede ver cómo tras las notables pérdidas sufridas en 2012, el ROE se recupera gradualmente a partir del ejercicio 2013 en España, a un mayor ritmo que en el promedio de la UE, hasta situarse en el 8% en septiembre de 2015 frente al 4,8% de la UE, según los últimos datos publicados por el BCE.

El problema de rentabilidad es general en Europa: sólo los sistemas bancarios nórdicos continúan gozando de niveles de ROE superiores al 10%, que garantizan la sostenibilidad del negocio según el BCE.

Alcanzar estos niveles de rentabilidad en el actual entorno de tipos que prevalecerá en los próximos años supone uno de los principales retos a los que se enfrentan las entidades españolas. Para lograrlo no hay otro camino sino, compensar la caída del margen de intereses con más y mejores servicios que se traduzcan en comisiones, continuar con la reducción

de los costes operativos y reorientar el modelo de negocio minorista hacia una mayor utilización de los nuevos canales.

Cuando dentro de unos años miremos atrás y valoremos la legislatura anterior, habrá que calificarla como “aquella que vivimos peligrosamente”. Una legislatura desarrollada a un ritmo trepidante, que se iniciaba con la economía española al borde del abismo, con un déficit creciente y un sistema financiero bajo la sombra de la sospecha a nivel internacional.

Las medidas que el MoU llevó aparejadas han supuesto un nuevo marco para el “Sector CECA”, y la creación de nuevas figuras como las fundaciones bancarias, que son aquellas que mantienen una participación de control en entidades de crédito. En 2015 se completó esta regulación con la Circular 6/2015. Una vez completado el nuevo ordenamiento nace un nuevo sector, con entidades de mayor tamaño, más capitalizado y gobierno corporativo homologable. Se abre un periodo nuevo en el que las fundaciones tendrán que optar entre reducir su: participación en un plazo de 5 años a una situación de no control, o bien dotar un fondo de reserva con el que hacer frente a posibles necesidades de fondos por parte de la entidad participada.

Pero si algo ha marcado la pasada legislatura es el gran ejercicio de **cesión de soberanía** que ha supuesto el traspaso de las competencias de supervisión y resolución de nuestro

sistema financiero a instancias europeas, que por su relevancia ha llegado a compararse con la puesta en marcha de la moneda única en 2002.

Así, la creación de la **unión bancaria** ha supuesto la redefinición de las competencias de las autoridades nacionales (Banco de España y FROB principalmente, aunque también CNMV en menor medida), y su integración en los nuevos mecanismos de ámbito europeo, sobre la base de tres pilares: el Mecanismo Único de Supervisión, el Mecanismo Único de Resolución y el futuro fondo de garantía de depósitos de ámbito europeo. Las entidades están ya sujetas a un nuevo enfoque de supervisión, más cualitativo que cuantitativo, menos contable y de revisión y más prospectivo y global (con foco en el gobierno corporativo), cuyo máximo exponente es el SREP (Proceso de Revisión y Evaluación Supervisora), que aborda incluso aspectos relativos a la estrategia de la entidad.

De cara a los próximos años, ¿qué espera a nuestras entidades en materia regulatoria? Yo destacaría dos:

(1) Finalización de la Unión Bancaria: una de las principales prioridades para el sistema financiero europeo es completar la unión bancaria. Una vez que el MUS se encuentra en pleno funcionamiento, falta la consolidación del MUR, que implicará en 8 años la constitución del Fondo Único de Resolución (un FROB europeo). Queda pendiente el tercer

pilar, que no es otro que la creación de un fondo de garantía de depósitos único a nivel europeo. Para ello, el denominado Informe de los Cinco Presidentes ha anunciado el relanzamiento de esta iniciativa, ahora denominada EDIS (European Deposit Insurance Scheme). Se trata de un aspecto crucial para dotar de credibilidad al nuevo marco europeo de cara a poder afrontar futuras crisis sobre la base de una mayor fortaleza.

Alemania ha puesto sobre la mesa en este debate la **ponderación de la deuda pública**, ante un sistema financiero cuyo riesgo se acabaría mutualizando a nivel europeo a través de los fondos de garantía de depósitos –de ir adelante la propuesta de EDIS- y de resolución.

(2) Puesta en marcha de la Unión del Mercado de Capitales: un proyecto novedoso de esta legislatura es la creación de lo que se ha denominado una unión del mercado de capitales. Uno de sus ejes clave es la mejora de la financiación de PYMEs, a fin de reducir su dependencia de la financiación bancaria y facilitar su acceso a los mercados de capitales. Para ello se han puesto en marcha distintas medidas, como la estandarización de las **titulizaciones simples, estandarizadas y transparentes**, o los trabajos previos para un futuro marco europeo para los **covered bonds** (que en España afecta a las cédulas hipotecarias).

Uno de sus objetivos principales es **reducir el peso de la financiación bancaria**, que en Europa alcanza niveles próximos al 80% frente a la no bancaria (en otros países europeos está más compensado), y que contrasta con el caso de EEUU y Reino Unido, donde la relación es inversa, con un peso de la financiación no bancaria que alcanza el 70-80%.

Debemos ser muy conscientes de esta iniciativa, que puede impactar en nuestro modelo de negocio minorista.

En definitiva, estamos asistiendo al surgimiento de un nuevo modelo de producción normativa caracterizado por la proliferación de autoridades reguladoras, y su “deslocalización”, dado su carácter internacional.

Fruto de ello el marco normativo es cada vez más complejo de gestionar. Se incrementan los riesgos legales y de cumplimiento.

El impacto de este nuevo modelo de regulación es mayor para las entidades medianas y pequeñas, que han de dedicar en términos relativos más recursos para la gestión de este entorno.

Por ello, el marco regulatorio debería responder en el futuro a dos criterios: primero, ser neutral respecto de los distintos modelos de negocio. En otras palabras, la regulación debe respetar la actual diversidad de modelos y tamaños de

entidades bancarias, puesto que dicha diversidad es, la respuesta a las múltiples necesidades financieras de la economía real; y la garantía de la competencia.

Segundo, ser consciente de la presencia de nuevos jugadores que, amparándose en “nichos regulatorios” menos exigentes, pueden arrebatar determinados eslabones de la cadena de valor que ofrecemos amparándose en el altibajo regulatorio.

Como conclusión, afrontamos como industria una etapa de profundos cambios y retos: un escenario de tipos de interés que impacta en la rentabilidad, un nuevo paradigma de supervisión y un entorno regulatorio de creciente exigencia.

Un desafío de este calibre se supera con dedicación y talento. De una y otro considero que la industria española está bien surtida. CECA en su papel de asociación que representa el 40% del sistema bancario español y CECABANK como banco proveedor de servicios financieros y tecnológicos mayoristas seguirán contribuyendo a superar con éxito estos retos.

Muchas gracias por su atención.